

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2014-00674-00**, con respuesta al requerimiento comunicado en oficio No. 30 del 30 de enero de 2020. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

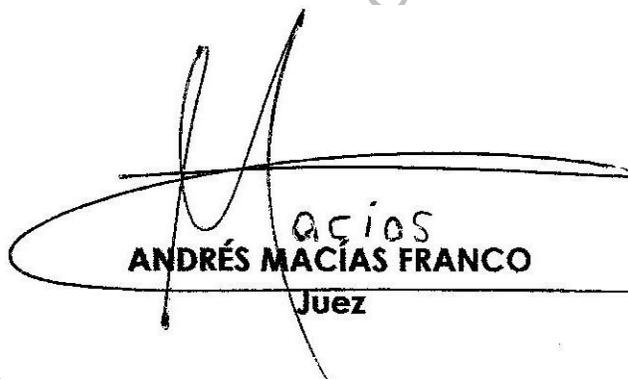
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la ADRES, en respuesta al requerimiento ordenado en auto del 18 de diciembre de 2019, comunicado mediante oficio No. 30 de enero de 2020.
2. **REQUIÉRASE** a las partes a fin de que, dentro de los diez días hábiles siguientes, se pronuncien respecto de la manifestación de la ADRES en cuanto a no tener toda la información solicitada.
3. Vencido el término anterior, por Secretaría ingrese nuevamente el proceso al Despacho a efectos de proceder conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez